

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11617** ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 857/2008, referente al deudor Gestión y Control Aragoneses, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en Heraldo de Aragón o El Periódico de Aragón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 25 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090020807-1